

Proyecto de Resolución
"Por la cual se define el esquema para incentivar la producción de recursos naturales no renovables y el transporte marítimo y fluvial de estos recursos y sus derivados
y se establece la metodología para su asignación y distribución para el bienio 2019-2020 "

Fecha Inicio Publicación 8 de febrero de 2018			Fecha Fin Publicación 23 de febrero de 2019	
No.	Origen	Artículo o descripción del comentario	Comentario	Respuesta
1	Carlos Forero cforero@acopiar.com	Participación	Favor indicar como podemos participar mas activamente antes del fecha de cierre	le informamos que a través del medio dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía, usted podrá señalar las observaciones y comentarios que considere y el Ministerio realizará el análisis de cada una de ellos en el término de publicación y serán tenidas en cuenta para la versión final.
2	Municipio de Orocué - Casanare	Recalcular valor de incentivo para el municipio de Orocué	Solicita recalcular la destinación de los recursos del incentivo a la producción al municipio de Orocué — Casanare	Una vez verificadas las condiciones de la entidad territorial, y conforme con lo expuesto, así como con los criterios aplicables para la asignación de incentivo a la producción de que trata el artículo 41 de la ley 1942 de 2018 para el bienio 2019-2020, especialmente la disminución de las asignaciones directas al municipio, la suma asignada como incentivo a la producción es correcta.
3	JOSE DAVID ACEVEDO MORALES	Apropiar Recursos económicos para el manejo integral de residuos sólidos y transformación del plástico	Apropiar Recursos económicos para el manejo integral de residuos sólidos y transformación del plástico	El Comentario no corresponde a la Resolución objeto de análisis